

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 27 de mayo de 2026.-

MSPyBS/S.G. Nº 1036--/2026

MSC. QUÍMICO FARMACÉUTICO
JORGE ILIOU SILVERO, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la mesa técnica solicitada por la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Estudiantes del Paraguay (FENAPEP) para abordar temas concernientes con la salud.

Al respecto, considerando que uno de los temas a ser abordados en dicha mesa trata sobre las vacunas que forman parte del esquema regular de inmunización, solicito la designación de un representante de la DINAVISA, con el fin de participar de la reunión que se llevará a cabo el día 2 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Programas de Salud, sito en la calle Constitución Nº 422 y 25 de mayo, dependiente de esta Cartera de Estado.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud estratégica para la salud pública, hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/ag
SIMESE Nº 91149/2026